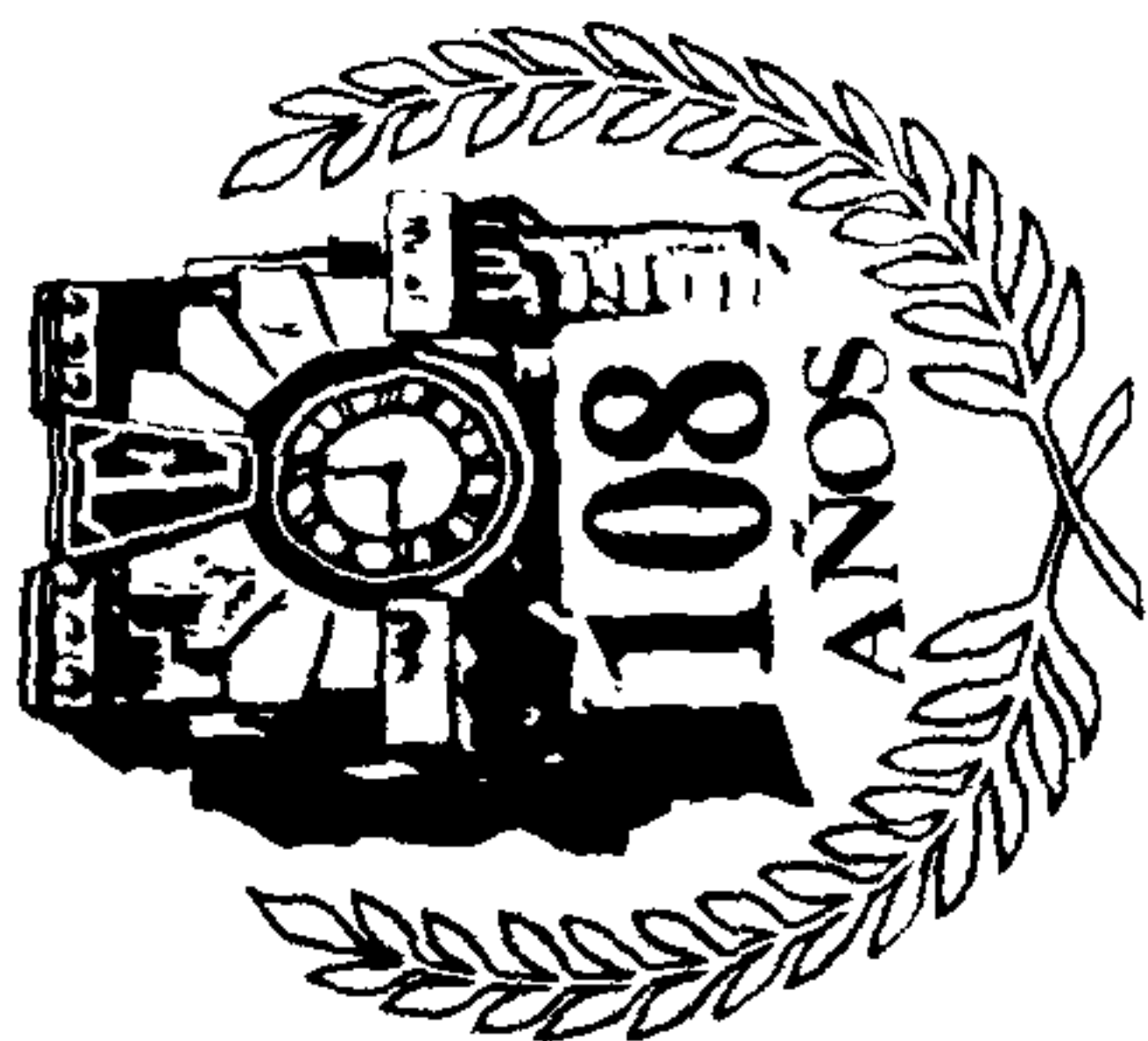


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, domingo 1 noviembre de 1992

Edición No. 39324 Año 109

00000014

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ANDINA DE ALARMAS INCORPORADAS S.A. (PRANAINC)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PROVEEDORA ANDINA DE ALARMAS INCORPORADAS S.A. (PRANAINC), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de agosto de 1992, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002334 el 28 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.695 L.I. el 20 de octubre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROVEEDORA ANDINA DE ALARMAS INCORPORADAS S.A. (PRANAINC) y tiene un plazo de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse preferentemente a la venta, distribución, representación y fabricación de artefactos y aparatos electrónicos de control para ingreso y salida, controles visuales y alarmados, así como los accesorios para control personal, para ser usados en vehículos, casas, oficinas o industrias.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 500.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individual o conjuntamente.

Guayaquil, 29 de octubre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL